RVELASCO-02459898161334-1089091-00162571-A
RVELASCO-02459871227441-1089091-00161455254-A
EGOMEZ-02459871227441-1089091-00161455254-A
ABOLANO-02459704204245-1089091-00162571-A

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	32642366
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARITZA MERCEDES VASQUEZ FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CRA 37 108 31	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4443055496**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2041914123

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI ATLANTICO	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																											PENSIÓN									SALUD						ARP														
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE	
1	CC 32642366	VASQUEZ FERNANDEZ MARITZA MERCEDES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REQ CUMP PENS	$ 1.000.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CCFC55-CAJACOPI ATLANTICO	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.000.000	32642366	$ 10.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 135.500**

Planilla Pagada

REPUBLICA DE COLOMBIA
12
NOTARIA DOCE

Referencia No 9909

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NOTARÍA DOCE
DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

Notaria12barranquilla@hotmail.com

DECRETO 1557 DE 1.989 – ARTÍCULO 183, 187 Y 188 C.G.P.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a (al) los veintiún (21) dia(s) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2.022), ante mi **AURA DINETH ARIZA ARNEDO** *Notaria Doce Publica Encargada del Circulo de Barranquilla, compareció el (la) señor(a)* ***MARITZA MERCEDES VASQUEZ FERNANDEZ,*** *mayor de edad, vecino de esta Ciudad, identificada(o) con cedula de ciudadania No* ***32.642.366*** *de Barranquilla, quien manifestó al Despacho su voluntad de rendir bajo la gravedad del Juramento, en forma libre y espontánea, una declaración, a lo cual el señor Notario accede y luego de identificarla legalmente, lo(a) previno acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir, lo instó a indicar sus generalidades, a lo cual expreso(aron):* ———————————————————

PRIMERO:- Que mi nombre es como ha quedado expresado, de estado civil ***SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO,*** *con domicilio y lugar de residencia en la* ***CARRERA 37 # 108 - 31*** *del Barrio o urbanización* ***LAS ESTRELLAS*** *de la ciudad de Barranquilla Capital del Departamento del Atlántico, CEL* ***3116614704,*** *de profesión u ocupación* ***PROMOTORA DE SALUD.***———————————————————

SEGUNDO: Hago presencia en esta Notaria con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 183, 187 y 188 del C.G.P, estando en pleno goce de todas mis facultades mentales y en ejercicio de mis capacidades volitivas y discernimiento exentos de vicios, con pleno conocimiento de lo que esto conlleva: ———————————————————

TERCERO:- Que con finalidad de Declarar bajo la gravedad del juramento manifiesto que ***No*** *me encuentro recibiendo Pensión, ni Jubilación de ninguna Entidad privada o del Estado, o Mixta, a nivel Nacional, Departamental, Distrital o Municipal, en especial de la Caja Nacional De Previsión Social "Cajanal", ni del Instituto De Los Seguros Sociales (I.S.S.) (Hoy Colpensiones), ni me encuentro afiliado(a) a otra Administradora de pensiones y No estoy tramitando ningún otro tipo de prestaciones sociales en Colombia.—*

RVELASCO-02459698161334-1085091-001606294-A
RVELASCO-02459702110936-1085091-001613654-A
EGOMEZ-02459702122441-1085091-001614502-A
ABOLANO-02459704204245-1085091-001622571-A

La presente prueba sumaria va dirigida a: **PARTE INTERESADA , CON FINES PERTINENTES.** Se dejó constancia y se le advirtió al (los) declarante(s) lo establecido por el artículo 7 del Decreto 0019 del 10 de Enero del año 2012, que dice " Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificado por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extrajuicios. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones Extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastara la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento. La Notaria No se hace responsable por la veracidad de las manifestaciones de voluntad contenidas en la presente declaración. Lea atentamente su declaración, una vez fuera de la Notaria No se aceptan cambios, ni correcciones, ni reclamos ————————————————————

Acto seguido el Notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego e insistencia de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido.- ————————————————————

Derechos Notariales $ 13.600 / Ley Sexta De 1.991 / IVA 19%.-

Proyectado por: I.A.A.P

EL (LA) DECLARANTE (S):-

Firma

Maritza Vasquez

C.C. No 32642366

Notaria Doce

AURA DINETH ARIZA ARNEDO

NOTARIA DOCE ENCARGADA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

RVELASCO-02459698161334-1085091-001606294-A
RVELASCO-02459702110936-1085091-001613654-A
EGOMEZ-02459702122441-1085091-001614502-A
ABOLANO-02459704204245-1085091-001622571-A

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veintiuno (21) de febrero d
dos mil veintidos (2022), en la Notaría Doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: MARITZA MERCED
VASQUEZ FERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 32642366.



drzp6nyo5wl1
21/02/2022 10:44:33

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cot
biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos d
Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus da
personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Est
Civil.
Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso REF-0909, rendida por el compareciente con destin
PARTE INTERESADA .

AURA DINETH ARIZA ARNEDO

Notario Doce (12) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: drzp6nyo5wl1

RVELASCO-02459698161334-1085091-001606294-A
RVELASCO-02459702110936-1085091-001613654-A
EGOMEZ-02459702122441-1085091-001614502-A
ABOLANO-02459704204245-1085091-001622571-A